



RECONOCESE DEUDA Y ORDENA EL PAGO, DEL MES DICIEMBRE DEL 2022, POR LOS SERVICIOS PRESTADO POR LA EMPRESA SISTEMA MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA.

EXENTO

**DECRETO ALCALDICION°1597/2023.
ARICA, 09 de febrero de 2023.-**

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ordinario N°05, de fecha 08/02/2023, de encargo Dirección Innovación y Desarrollo Institucional (DIDI); Factura Electrónica N°127.732, de fecha 03/02/2023; Certificado N°16, de fecha 11/01/2023; Registro de Correspondencia N°2161, de fecha 08/02/2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Ordinario N°05, de fecha 08/02/2023, del Encargado de Dirección Innovación y Desarrollo Institucional (DIDI), remite factura Electrónica N°127732, de fecha 03/02/2023, del mes de **DICIEMBRE DEL 2022**, donde solicita trámites administrativos que permita el pago del servicio ejecutado por la empresa SMC SPA.
- Que, mediante Certificado N°16, de fecha 11/01/2023, emitido por Encargado de Gestion de Personas de la Municipalidad de Arica, quien remite certificado de conformidad del mes de **DICIEMBRE** del 2022, de los servicios prestados por la empresa **SMC SPA**.
- Que, mediante Registro Correspondencia N°2161, de fecha 08/02/2023, de Administración Municipal, que autoriza reconocer deuda y ordena el pago de los servicios.
- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°8680, del 12 de junio de 2018, que instruye investigación sumaria para determinar la responsabilidad administrativa de los funcionarios que resulten responsables en la Dirección de Administración y Finanzas.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- RECONOZCASE** la deuda y **ORDENASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, el pago de los servicios prestados por con la empresa **SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA.**, R.U.T N°86.130.200-8, por concepto de servicios de arriendo de 5 Terminales de marcación de relojes control asistencia, los operan fuera de la Propuesta Publica N°34/2018, en conformidad a la siguiente factura:

PERIODO	N° FACTURA	VALOR FACTURADO (IVA INCLUIDO)	SERVICIOS
DICIEMBRE/2022	127732	\$355.147.-	Arriendo 5 Terminales De Marcación (05 relojes control de asistencias), fuera de la P. Publica N°34/2018.
	TOTAL	\$355.147.-	

- Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos para el pago correspondiente.

3. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°22.11.003 "Servicios Informáticos", de acuerdo al presupuesto Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CSATILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/lzf.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA